



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las siete horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de marzo de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día diez del mes de marzo del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **sesenta y cuatro (064-2016)**, por parte del señor **Edwin Edenilson Jiménez Escobar**, quien solicitó: **“TPDA 2011 o 2012 de Avenida Roosevelt a la altura de Salvador del Mundo (incluir todos los tramos que lo constituyen)”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. La presente solicitud fue enviada a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública** para la localización y remisión de la información requerida.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

VI. En respuesta a la presente solicitud la **Dirección de Planificación de la Obra Pública** remitió en formato digital el Tránsito Promedio Diario Anual (año 2015, 2010) de los tramos:

- Alameda Roosevelt, Paseo General Escalón: de la 25 Avenida Norte-Sur a la 49 Avenida Norte-Sur, de la 49 Avenida Norte-Sur a la Plaza las Américas.

Aclarando que los datos proporcionados corresponden a los años 2010 y 2015, debido a que de los años 2011 y 2012 solicitados no se cuenta con información del TPDA.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Edwin Edenilson Jiménez Escobar.
- En aplicación del art. 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se entrega la información que se encuentra en poder de la institución, la cual fue remitida por la Dirección de Planificación de la Obra Pública, y que corresponde a los datos 2010 y 2015, ya que estudios de Tráfico Promedio Diario anual para los años solicitados no se realizaron.
- Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv